

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32566** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago Saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 506/2012-G en el que se ha dictado con fecha 13 de julio de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Tecnología Avanzada para la Estética, Sociedad Limitada, con CIF: B-62567607 y domicilio en calle Zamora, número 45, 1.º, 2.ª, de Barcelona, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a doña Marta Serra Morata, Letrada, quien en fecha 26 de julio de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Gutenberg, número 3-13, 6.ª-B, de Terrassa (08224 de Barcelona) y dirección electrónica [mserra@salvatelladvocats.com](mailto:mserra@salvatelladvocats.com).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 27 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066774-1